

Santiago del Estero, 30 de junio 2010.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 150/2010**

**VISTO:**

La Nota Nº 1769/2010 presentada por el docente de la Cátedra de Marketing de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Carlos SOZA; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma solicita autorización para el dictado del espacio curricular Optativo "**Marketing Social**" de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la propuesta del Seminario Anual "**Marketing Social**", a cargo del Lic. Carlos Soza, resulta pertinente a la formación de los estudiantes.

Que, asimismo, la Coordinación de la Carrera de Sociología eleva al HCD la propuesta del docente que estará a cargo en el dictado del espacio curricular optativo adjuntando la programación a desarrollar.

Que intervino la Comisión "C" del HCD.

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo su aprobación.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el dictado del Seminario Optativo Anual "**Marketing Social**" de la Carrera de Licenciatura en Sociología, a cargo del Lic. Carlos Soza.

**ARTICULO 2º.-** Hacer saber. Dar copia a la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Sociología, Lic. Silvia Rodríguez y al Lic. Carlos Soza. Cumplido, archivar.

GM